RESOLUCION Nº 2.486/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN AULA ESCUELA BASICA N°3.199 A LA EMPRESA BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN RAMON BOGADO LOPEZ.----------

Caaguazú, 6 de Julio de 2018

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 08/2018 "**CONSTRUCCIONES DE AULA ESCUELA BASICA N° 3199 MARIA DEL ROSARIO**", realizada por la Municipalidad de Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Caaguazú llamo Contratación Directa Nº 03/2018 "**CONSTRUCCIONES DE AULA ESCUELA BASICA N° 3199 MARIA DEL ROSARIO**", con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones, presentando su sobre oferta la empresa: BOGADO CONSTRUCCIONES.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizado los sobre oferta se verificó que los oferentes presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación, siendo la propuesta presentada por la empresa BOGADO CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JUAN RAMON BOGADO LOPEZ siendo la oferta más conveniente para **CONSTRUCCIONES DE AULA ESCUELA BASICA N° 3199 MARIA DEL ROSARIO** y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03.----------

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.----------

Que, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas: la Autoridad máxima de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa BOGADO CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JUAN RAMON BOGADO LOPEZ la suma de Gs. **108.602.020.-** (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos dos mil veinte) para **CONSTRUCCIONES DE AULA ESCUELA BASICA N° 3199 MARIA DEL ROSARIO**.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

.....

RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

.....

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL